



SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y TRES.

D. Diego Manuel Mena y Sarrueta, Señor de las Villas de
Minaid. Uracal y Olula, Alférez Mayor perpetuo en el
ciudad noble de la Ciu. de Ubeda. Considerando enmen de
General de esta Capital de España y su Reino por su
Maj. Spa. emando providenciado con acuerdo
del Cavallero Inspector de Milicias, el area nuevo
Preparado General de los Setteientos hombres que
Componen el Presimiento Provincial de esta Presy.
no en esta forma los pueblos de su Comprension
con el fin de dar satisfacion a las que
las que an en puestas algunas de ellos. Supo-
niendo agravios en el que se practica para su
primera formacion en el año pasado de mill
seiscientos y quarenta y quatro que no solamente
se advierte en algunos de ellos por su respecto
debo verindar; se ha previsto que las sus
Milicias y Ayuntamiento de todas las Ciudades
Villas y Lugares de esta provincia en el mes
de mayo de quince dias que se contaran desde
el que fuere puesto y dado su cumpli-
miento de despacho; Remitan a mi Mando
en nuevo padron de los Verinos que
se encuentran en la Jurisdiccion de cada uno
comprendiendo la Labracion, Campo huerto

